



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 090-2018-MDLO

Los Olivos, 16 de febrero de 2018

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

**VISTO:** mediante carta s/n, de fecha 16 de febrero del 2018 y el Informe N° 010-2018-GM-MDLO de fecha 16 de febrero de 2018, de la Gerencia Municipal;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2017-MDLO, de fecha de 02 de enero de 2017, se decidió designar al Abog. JULIO ANTONIO CORNEJO PISCONTI, en el cargo de confianza de la SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; sin embargo, mediante carta s/n, de fecha 16 de febrero del 2018, el Abog. JULIO ANTONIO CORNEJO PISCONTI, presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos;

Que, en este contexto, el Gerente Municipal mediante Informe N° 010-2018-GM-MDLO, de fecha 16 de febrero de 2018, conforme al artículo N° 14.17 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF propone encargar al SEÑOR WILIAM DENNIS MURILLO MEJIA, la SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS;

Que, el Despacho de Alcaldía, es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes, y las señaladas en forma expresa a las Unidades Orgánicas de la entidad en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante la Ordenanza N° 456/CDLO;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del abog. JULIO ANTONIO CORNEJO PISCONTI, en el cargo de confianza de la SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; dándole las gracias y reconocimiento por los servicios prestados a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a partir de la fecha al SEÑOR WILIAM DENNIS MURILLO MEJIA la SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, con retención de su cargo de GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL y a la SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, el cumplimiento de la presente resolución para los fines de su estricta competencia, a SECRETARÍA GENERAL y a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su difusión, y a la GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
 ALCAIDE  
 JULIO ANTONIO CORNEJO PISCONTI  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
 Gerente: Del Rosario Ramírez  
 2018-02-16